



San Borja, 07 DIC. 2016



OFICIO MÚLTIPLE N° 241 -2016 /DUGEL-07/JAGEBRE/E.EBR

Señor(a):
Director de la Institución Educativa
Presente.-

Asunto : Atención de casos reportados en la plataforma SISEVE.

Referencia : R.M. N° 572-2015 -MINEDU
R.S.G N° 364-2014-MINEDU

Eexpresándole mi cordial saludo hago de conocimiento que en el marco de la R.S.G N° 364-2014-MINEDU norma que aprueba los "Lineamientos para la implementación de la Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar denominada "Paz Escolar", en las instancias de gestión educativa descentralizada en la que dentro de los ocho componentes de la estrategia considera al Sistema Especializado en atención de casos sobre violencia escolar (SISEVE) : Plataforma virtual a través de la cual el Ministerio de Educación registra, atiende y le da seguimiento a los casos de violencia escolar a través del trabajo interconectado con las Direcciones de Educación, las Unidades de Gestión Educativa Local y las Instituciones Educativas. Así mismo la R.M N° 572-2015-MINEDU que aprueba las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica", establece que: El director con el apoyo del coordinador de Tutoría y el responsable de convivencia actúan en los casos de violencia de acuerdo a los protocolos establecidos.

Al respecto la Ley General de Educación N° 28044 en el artículo 55° señala que: "El director es la máxima autoridad y representante legal de la Institución Educativa. Es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo".

Ante lo expuesto y lo señalado por las normas legales vigentes, su representada debe garantizar la atención de los casos reportados en la plataforma SISEVE dentro de las 72 horas de recibido el presente documento ya que la no atención oportuna no permite el cumplimiento del compromiso 5: Gestión de la convivencia escolar en la Institución Educativa, el cual permitirá que esta se convierta en un espacio donde se aprenda a convivir y se logren los aprendizajes esperados, lo cual contribuye a la formación de ciudadanos competentes, socialmente activos y responsables.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

GMZS/JAGEBRE
LPRG/ESP.EBR